

tos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Comuníquese este Acuerdo, tanto al Instructor, con traslado de todas las actuaciones, como al presunto infractor."

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, indicándole que el cómputo del plazo para la interposición de los recursos que procedan se inicia el día siguiente a aquél en que se produzca la notificación, significándole que los QUINCE DIAS, serán hábiles, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación dentro de dicho plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con lo efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Melilla, a 5 de abril de 2011.

El Funcionario. Gerardo García Vázquez.

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
EDF. V CENTENARIO DE LA CIUDAD
DE MELILLA**

1374.- Resolución de la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla por la que se anuncia convocatoria por procedimiento abierto para contratar el servicio de coordinación administrativa interna y el control de los servicios contratados por la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla. Procedimiento abierto 1/2011.

1. Entidad adjudicadora.

Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de coordinación administrativa interna y el control de

los servicios contratados por la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

b) Lugar de ejecución: Plaza del Mar s/n y Explanada de San Lorenzo s/n de la Ciudad de Melilla

c) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de 01 de julio de 2011 a 31 de mayo de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto anual base de licitación. Importe total (euros). Treinta y seis mil euros (36.000,00 euros).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

b) Domicilio: Edf V Centenario de la Ciudad de Melilla, Torre Sur, planta 3^a Plaza del Mar s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla 52003.

d) Teléfono: 952 68 59 62.

e) Telefax: 952 68 59 62.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día 03 de junio de 2011.

6. Requisitos específicos del contratista.

Los previstos en el pliego de condiciones particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 06 de junio de 2011.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación.